

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7849

MIERCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXVII

Cortes.

SENADO.

Sección del día 6 de Noviembre de 1876.
Abierta a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, después de leído el despacho ordinario y el acta de la anterior, fué aprobada.
En el banco ministerial se hallan el señor presidente del Consejo y ministros de la Guerra y de Marina.
El Sr. Cánovas supe á la tribuna y lee un proyecto de ley sobre ejercicio de facultades extraordinarias; otro elevando á leyes varios Reales decretos del Ministerio-Regencia, y otro dando cuenta al Senado de los actos del Gobierno durante el interregno parlamentario.
Se leyeron por un señor secretario varios dictámenes de las comisiones y proyectos de ley.
Orden del día: sorteo de secciones.

CONGRESO.

Con numerosísima concurrencia de señores diputados, el Congreso reanuda sus sesiones esta tarde á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.
Aprobada el acta de la sesión última, se leyó el decreto de reapertura de Cortes, y se dió cuenta de la dimisión del Sr. Salaverría, de su reemplazo por el Sr. Barzanallana, de los nombramientos de varios diputados para el cargo de gobernadores, y de una exposición del Sr. D. Carlos Martí en la cual se queja de las medidas de que ha sido objeto últimamente.
El Sr. ministro de Hacienda subió a la tribuna (de gran uniforme) y leyó un proyecto de ley sobre construcción, mejora y permuta de edificios públicos con destino á oficinas y otros servicios del Estado.
En seguida se procedió al sorteo de secciones.
Terminado esto, el Sr. Gonzalez (D. Venancio) dirigió al Gobierno la pregunta de si es cierto que por la dirección de impuestos se ha dirigido una circular á los jefes económicos, sometiéndola á la contribucion de consumos los cereales que se invierten en la siembra.
Después de algunas ligeras consideraciones en este sentido, el Sr. Gonzalez (D. Venancio) preguntó si el Gobierno se ha labado dispuesto á traer al Congreso el expediente y demas antecedentes que existan referentes al empréstito de Cuba.
El señor ministro de Gracia y Justicia manifestó que por el Gobierno no habia inconveniente alguno en que se conocieran todos los detalles de este em-

préstito; el expediente que al mismo se refiere se llevaría á la mesa del Congreso y se pondría á disposición de los diputados que quisiesen examinarlo.
El Sr. Nufiez de Arce dirige al Gobierno una pregunta acerca de la prensa, y se detiene á analizar un artículo publicado por un periódico ministerial, en el cual encierra S. S. un ataque grave á la dignidad del Parlamento.
A la hora de cerrar nuestro alcance, continúa la sesión.

Seccion oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.
D. Valentin de Santiago y Fuentes, Juez de primera instancia de esta capital en el distrito de la izquierda y su partido.
Hago saber: que el día catorce de Noviembre próximo venidero á las once de la mañana en la Audiencia de este Juzgado, se sacan á la venta en pública subasta los bienes siguientes:
Pts. Cts.
Doce vacas, tres de ellas con rastra, y dos bueyes, apreciados en... 2752 50
Dos yeguas, dos potras, un mulo y dos mulas, cinco burros y seis rucnos, en... 1925 00
Ocho alchones grandes, tres mas pequeños y una puerca, en... 505 00
Tres pavos y dos gallinas, en... 14 00
Las alpatacas y apero del cortijo, en... 539 25
Cien fanegas de trigo en... 1000 00
Cuarenta de ahchaduras, en... 200 00
Trecientas ochenta fanegas de cebada, en... 1130 00
Ciento cuarenta de escalfa, en... 350 00
La primera suerte de la seccion Este de barbecho con treinta y siete fanegas, en... 245 00
La suerte segunda y tercera, con cincuenta fanegas, en... 382 50
La suerte cuarta con treinta y cinco fanegas sin labor, en... 000 00
La primera suerte del Oeste, con veinte y seis fanegas, en... 195 00
La segunda y tercera de la misma seccion con cincuenta y una fanegas, en... 335 00
Setecientos setenta y nueve haldas de paja, en... 292 12
Que los expresados bienes se ven-

den con las condiciones siguientes; los ganados mientras haya pastores que los quieran todos los de una clase no se venderán separados, como igualmente los granos; y las suertes de barbecho cada una por separado, que los que tomen estas tendrán que abonar además de la cantidad en que están apreciados sesenta reales por fanega sin tener que pagar contribucion de colono y consumos, que la paga correspondiente la tomarán del cortijo dejando toda la que recojan almiarada, como igualmente el espiigadero y rastrojo para el señorío, que todos los bienes habrán de recogerse por cuenta de los rematantes del cortijo Encileño, donde podrán verse, consignando el precio del remate en la mesa del Juzgado y estando de manifiesto en la Escribania las muestras de los granos y el pormenor de los valores de cada uno de los semovientes y demas efectos, y que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.
Pues así lo tengo mandado en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado contra D. Andrés Criado y D. Juan Antonio Pólo, por cobro de reales.
Dado en Córdoba á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.—Valentin de Santiago Fuentes.
Por mandado de su señoría, Sebastian Pedraza.

Noticias.

NACIONALES.
De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:
—A las tres de ayer tarde se han reunido, como habíamos anunciado, los diputados y senadores constitucionales en la seccion tercera del Congreso, y a parecer iban un tanto preocupados por la impresion que les habia producido la reunion celebrada anteanoche en la presidencia y las alusiones que creian haber advertido en el discurso del Sr. Cánovas, según la version de los diarios de la mañana.
—Hoy ó mañana debe llegar a Madrid el Sr. Candau.
—La sesión de las Cortes de mañana se dedicará probablemente á preguntas y respuestas.
—Parece que se han dado las órdenes para que salgan hoy mismo de Madrid los militares que han sido puestos en libertad y que fueron detenidos por sospechas de conspiradores.
Segun noticias, se les obliga á fijar su residencia de cuartel en diferentes puntos de la península.
—Es opinion muy generalizada que

en la presente legislatura solo se podrán discutir las leyes mas urgentes, como las orgánicas, por ejemplo, que podrán regir ya para el año próximo.
—Obra ya en poder de la auditoria general de este distrito el testimonio del sumario de la causa sobre la conspiracion abortada, que ha remitido el juez de primera instancia del distrito de Buenavista.
—De nuestras averiguaciones acerca del proyecto de ley levantando la suspension de garantías, de que dió cuenta anteanoche el Sr. Cánovas a la mayoría, y que presentará al Senado, se establecen las siguientes disposiciones en siete u ocho artículos.
Se declara ley del reino el decreto de 5 de enero del 74 suspendiendo las garantías y promulgando la ley de orden público. Como consecuencia de esta declaracion se aprueban todas las disposiciones gubernativas adoptadas con arreglo á dicha ley, desde aquella fecha hasta hoy.
En atencion á las circunstancias por que ha atravesado el país, se aprueban todas las medidas excepcionales adoptadas desde el 3 de enero del 74 hasta la fecha sobre carlistas.
Se levanta la suspension de garantías dejando sin efecto la ley de orden público.
Se estiende á Navarra el artículo de la ley modificando los fueros de las provincias Vascongadas sobre facultades excepcionales del gobierno en las mismas.
Se concede un crédito extraordinario de 750000 pesetas para el regreso de los detenidos y deportados a sus domicilios y para la entrega á los tribunales de los que resulten reos de delitos comunes.
Las diputaciones y ayuntamientos que han sido renovados y constituidos desde el 3 de enero del 74 continuaran funcionando hasta que se promulguen las leyes provincial y municipal.
Continuarán rigiendo hasta que se modifiquen ó aprueben las disposiciones sobre imprenta, reunion y asociacion.
Lo publicamos por haber visto que ya otros periódicos dan algunas noticias acerca del articulo.
—Persona completamente imparcial, indigna y condecorada de la situacion de las provincias Vascongadas, nos escribe lo siguiente, reduciendo á sus verdaderas proporciones lo ocurrido entre el gobernador civil y la diputacion de Vizcaya:
«Entre el gobernador civil y la diputacion general de Vizcaya no ha ocurrido conflicto alguno, y por tanto no ha habido necesidad de reducir á la obediencia á la diputacion, que ni

por un momento se ha salido de ella. El nuevo gobernador, que es persona muy simpática, cortés é ilustrada, se presentó á tomar posesion del cargo de corregidor del señorío; la diputacion, que se compone de caballeros dignísimos del cargo que ejercen, le invitó respetuosamente á prestar el juramento de costumbre, porque ninguna ley explicita relevaba á la diputacion general de aquella invitacion ni al corregidor de prestar el juramento; el gobernador escusó aquella formalidad, fundándose en que tenia órdenes superiores para proceder así; y la diputacion, respetando su proceder, le dió inmediatamente posesion, consignando estos hechos en el acta, que firmó el gobernador sin reparo alguno.
Tal es lo ocurrido en Vizcaya, que por cierto no se parece en nada á lo que se ha supuesto en Madrid.
—En el artículo de «Martín» titulado Martínez Campos halamos el párrafo siguiente:
«El general Martínez Campos ha sido el génio providencial, que en los momentos mas críticos de la guerra civil, cuando las facciones habian llegado al apogeo de su organizacion, aceleró con rasgos propios, originales, p. r. nadie inspirados, la terminacion de la lucha que ensangrentaba nuestros campos y asolaba nuestras comarcas.»
—Anoche fué enregado al Sr. Cánovas el libro de sus discursos pronunciados en el primer periodo de la legislatura con la magnífica caja construída al efecto.
—Dice el «Parlamento» de hoy que en varias provincias van á ordenar los gobernadores escrupulosos reconocimientos.
—Han sido recogidas en el distrito de Palacio y en el barrio de Nueva Numancia, un buen número de armas, procedentes de las dependencias militares. En breve serán entregadas al parque.
—No será difícil que en las próximas sesiones se presente algun proyecto relacionado con el tribunal de Cuentas, si bien quizá no pueda discutirse hasta otra legislatura.
—Los paisanos puestos en libertad de los complicados en la conspiracion reformista abortada, son los señores D. Anibal Alvarez Osorio, D. Pablo Jimenez, D. Eladio Quintero, D. Manuel Gutierrez Barquin, D. Rafael Garcia Alvarez, D. Liborio Guzman y D. Abdon Franco.
Quedan presos D. Manuel Vazquez, D. Ramon Romero, D. Joaquin Rodriguez, D. Juan A. Garcia, D. Manuel Montero Sierra, D. Manuel Sardinero, D. Fermín Moreno y no recordamos si algun otro.

Los obreros fueron pagados y despididos.
Desde entonces el marqués pasó en aquella extraña pieza la mayor parte del día y casi toda la noche.
—¿Qué hacia allí?
Nadie lo sabia de una manera positiva; solo podia sospecharse.
Se hacian toda clase de conjeturas; algunas se aproximaban indubitablemente á la verdad.
Con frecuencia brillaban en la cúpula resplandores semejantes á los de un incendio.
Aquel brillo se aumentaba de segundo en segundo, como si fuesen vivitas sin cesar por algun fuelle infernal.
Después, sin ninguna transición á aquella claridad, sucedia una oscuridad profunda.
Otras veces eran fuegos rojizos los que reemplazaban á aquellos brillantes reflejos, y entonces, por una abertura en forma de chimenea

que habia en lo mas elevado de la cúpula, se escapaban torrentes de humo negro y sulfuroso.
Todo eso denotaba claramente operaciones de alquimia y hasta de magia, y es muy probable que M. de Carnac sin la poderosa proteccion de su nombre y su fortuna, hubiera sido quemado vivo como hechicero y magico.
¡Cuántos con menos sospechas fueron en aquella época entregados á las llamas!
Todas las páginas de este libro no serian suficientes para contener su interminable lista.
En el cuartel del Marais y hasta mas allá, nadie ponía en duda que el marqués Reginaldo tenia comercio con mesire Satanás.
Lo que acreditaba mas y mas semejante creencia, era la notoria irreligiosidad del viejo hidalgo.
Jamás se le veía en la iglesia, y jamás, por consecuencia, se acercaba á la Santa Mesa ni aun por

á cuantas conversaciones y comentarios sirvió de pretexto.
Pero aun hay mas.
Cierta vez, un año dia por dia después de la construcción de la cúpula, la calle de la Cerisaie fué puesta en movimiento por un ruido á la vez rápido y pesado.
Los habitantes se pusieron á las ventanas y á las puertas, y vieron pasar un caballo de talla gigantesca, montado por un ginete extraño.
El caballo era negro como la noche con una crin y una cola tan largas, que caian hasta el suelo.
Sus ojos lanzaban llamas, y el resoplido que se escapaba de sus narices formaba chorros de vapor rojizo, semejantes á los que salen de un fuelle de fragua.
Los arneses eran de terciopelo rojo, bordados de oro y llenos de figuras cabalísticas.
El ginete, firme en la silla como un mosquetero del rey, era hombre

caballos, no encerraban más, que una mula flaca y macienta.
Las yerbas parásitas que crecian libremente en las calles del jardin, le habian convertido en un verdadero prado; y los bojes y tejos que formaban antes plantiles de formas extrañas y simétricas, habian eruido estremadamente, constituyendo un verdadero bosque enmarañado é impenetrable.
Tan solo en los crudos dias de invierno permitia el marqués que se encendiese un poco de fuego en la pieza que servia para las reuniones de la familia.
En esos casos el anciano oriado iba á recoger las ramas secas del jardin cubiertas de nieve, y las llevaba á la chimenea.
Era el único combustible que se toleraba en el hotel de Carnac.
En cuanto al alimento con que se sostenian el anciano y sus hijos, no seria suficiente á llenar las necesidades de una familia de obreros.

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16



10 por 100 al contado. Enseñanza gratis a domicilio.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Direccion general de España y Portugal calle Serrano, 43.—Madrid,

ó a las sucursales siguientes:

Table listing agents for Singer sewing machines across various Spanish cities including Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Gerona, Huelva, Lérida, Madrid, Málaga, Palma, Sevilla, and Tarragona, along with their respective addresses.

JARABE DE LABELONYE. Advertisement for a medicinal syrup, mentioning its long history and effectiveness for various ailments.

GRAGEAS DE GELISYCONTÉ. Advertisement for a medicinal product, highlighting its benefits for respiratory and digestive issues.

BENZINE COLLAS. Advertisement for a cleaning solvent, detailing its use for removing grease and dirt from various surfaces.

CONSEJO DE SANIDAD. Advertisement for a health-related organization or service, possibly a council or advisory board.

DON LUIS FUENTES, MEDICO CIRUJANO. Advertisement for a physician, listing his specialty in venereal and syphilitic diseases.

Carbon de piedra. Advertisement for a stone carbon product, used for industrial or domestic purposes.

PILATORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida...

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento...

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa número 25 en la calle de Lucano.

Venta. Se hace de la casa número 15 calle Mayor de Santa Marina, y además gran porción de madera de nogal en el fontaner del Caño de Maris Ruiz.

Colocacion. La desea en clase de sirviente un joven licenciado del ejército, con personas que le garanticen. Darán razon en la peluquería de Hoyos, calle del Reló.

Almoneda. La hay todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, de varios muebles, ropas, orzas y telas en la casa número 4, calle de Armas.

Arrendamiento. Se hace desde el día el de una casa principal de nueva construccion en esta ciudad calle Horno de S. Juan núm. 4 con muchas y estensas habitaciones altas y bajas.

Subarriendo. Por ausentarse su dueño se hace desde Navidad del presente año en adelante de una casa en el punto mas céntrico de la poblacion, bonita y en perfecto estado.

Deposito de sementales. El día 14 del mes actual a las once de la mañana se subastará en pública licitacion en el cuáral de la Trinidad que ocupa la Remonta en esta capital.

Aviso. Se ha recibido en el establecimiento de Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10, manzana de Hamburgo superior, del Reino, queso de Gruyer, de bola, cajas de arroba de legumbres de Lepe, de cascas, galletas inglesas, surtido de azúcar y arroz de todas clases, chocolate, café, té verde y negro, y aliños para la matanza mo iños.

Perdida. La de un gancho de reloj de oro con esmalte azul que se extravío en la noche del sábado cinco del actual desde la calle de Almona á la de la Madera. La persona que casualmente lo tuviere en su poder y se sirva presentarlo en la redaccion de este periódico, se le darán las gracias y una buena gratificacion.

Perdida. Quien se haya encontrado ó recibido equivocadamente de mano de un mandadero del comercio de Hinojosa, Juan Aprillo, una talega de estudiante con una remuda de unos papeles que solo pueden ser útiles á su dueño, puede presentarla en la calle de San Felipe número 5, y recibirá por ello una gratificacion.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 2, calle de Múdice. Darán razon en la casa de San Juan número 68, calle de Almoneda.

Almoneda. Acaba de llegar de una de las fábricas mas acreditadas de Paris, un piano vertical, de elegante construccion y de excelentes voces. La persona que quiera comprarlo, puede pasar á verlo en la calle de Sta. Victoria núm. 4. Tambien en dicha casa encontrarán estudios impresos para piano de los mas acreditados maestros señores J. Concone, T. H. Dohler, Henri Bertini Jeuné y A. Quintani; así como una rica coleccion de tocatas como mazurcas, Malagueñas de «Pepe-Hillo», Ma obegas de la zarzuela «Chorizos y Polacos», Seguidillas sevillanas, canción del Burro y tango de la «Vuelta al Mundo», fragmentos de Mahille, de españoles, boleros, nocturnos, fantasias, fragmentos escogidos, melodias, pensamientos, desvaticos, armonias de la naturaleza, rondó de la Hermosa Catalina, piezas para cantos y piano, tanto en italiano y francés como en español; una coleccion de cuadros al óleo de los mejores pintores modernos un órgano de trece registros trasportador; un numeroso y hermoso para teatro; gran coleccion de pinturas, conchas y caracolas de las playas de América; notables trabajos en pluma, marroquin y corazon de higuera por los indios; una preciosa silla bañera seis sillas para el coche de 110 arrobas cada una de caibío; una hermosa amaca y un estrivo en forma de cruz que cuenta mas de ocho siglos, y otros varios objetos de fantasia. En 500 rs., habiendo costado mucho mas en los Estados Unidos, se cede una cacería de vapor, la cual se puede aphear á una máquina de coser y á otros usos; polvos de legítima cascarrilla de huevo que usan las americanas del estado de Yucatan, á 40 reales libra y 3 li onza. Una ganga, maniqueros, azucareros y dulceros de plata inglesa «Alfemide» que en Madrid se venden cada uno á 60 rs., aqui en 20; vasos de lo mismo que valen á 40 reales, en esta á 15.

Aceltunas. Se venden manzanilla superiores y se admiten pedidos para domicilio, á 4 rs. mas baratitas que en la plaza, en la plazuela de San Juan núm. 7.

Venta. La de una buena mesa grande barnizada de esmirnio, una alfombra nueva de fieltro en tamaño una seis varas al largo por cuatro de ancho, una mesa grande de pino, en blanco, fuerte como para faros de matanza, y algunas otras cosas, San Alvaro núm. 3.

Venta. A precios muy arreglados se hace de un estrado decente; un bufete de cedro, dos catres de los buenos, tres colchones de lana buenos, un brasero grande de cobre con su tarima y tres lirras ó lámparas para petróleo. En la calle de San Pablo números 15 y 17 darán razon.

Palomo. La persona que hubiese cogido un palomo perdido, blanco con la cola negra, si tiene la bondad de presentarlo en la calle del Ovario núm. 32, se le dará una decente regalia.

Eucaliptus. En la huerta que fue Padres de Gracia hay á venta 3000 de ellos, en macetas para trasportarlos con comodidad; en la misma darán razon.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa número 25 en la calle de Lucano. Para tratar, Candelaria, 3.

Venta. Se hace de la casa número 15 calle Mayor de Santa Marina, y además gran porción de madera de nogal en el fontaner del Caño de Maris Ruiz. Para tratar ambas cosas, en la casa Puerta del Rincon número 96.

Colocacion. La desea en clase de sirviente un joven licenciado del ejército, con personas que le garanticen. Darán razon en la peluquería de Hoyos, calle del Reló.

Almoneda. La hay todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, de varios muebles, ropas, orzas y telas en la casa número 4, calle de Armas.

Arrendamiento. Se hace desde el día el de una casa principal de nueva construccion en esta ciudad calle Horno de S. Juan núm. 4 con muchas y estensas habitaciones altas y bajas, torre cubierta, cuadra y cochera. Su dueño D. Manuel Garcia Llovera informará del precio y condiciones.

Subarriendo. Por ausentarse su dueño se hace desde Navidad del presente año en adelante de una casa en el punto mas céntrico de la poblacion, bonita y en perfecto estado. Darán razon en la calle de San Pablo números 15 y 17.

Deposito de sementales. El día 14 del mes actual a las once de la mañana se subastará en pública licitacion en el cuáral de la Trinidad que ocupa la Remonta en esta capital.

Aviso. Se ha recibido en el establecimiento de Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10, manzana de Hamburgo superior, del Reino, queso de Gruyer, de bola, cajas de arroba de legumbres de Lepe, de cascas, galletas inglesas, surtido de azúcar y arroz de todas clases, chocolate, café, té verde y negro, y aliños para la matanza mo iños.

Perdida. La de un gancho de reloj de oro con esmalte azul que se extravío en la noche del sábado cinco del actual desde la calle de Almona á la de la Madera. La persona que casualmente lo tuviere en su poder y se sirva presentarlo en la redaccion de este periódico, se le darán las gracias y una buena gratificacion.

Perdida. Quien se haya encontrado ó recibido equivocadamente de mano de un mandadero del comercio de Hinojosa, Juan Aprillo, una talega de estudiante con una remuda de unos papeles que solo pueden ser útiles á su dueño, puede presentarla en la calle de San Felipe número 5, y recibirá por ello una gratificacion.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 2, calle de Múdice. Darán razon en la casa de San Juan número 68, calle de Almoneda.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 2, calle de Múdice. Darán razon en la casa de San Juan número 68, calle de Almoneda.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 2, calle de Múdice. Darán razon en la casa de San Juan número 68, calle de Almoneda.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 2, calle de Múdice. Darán razon en la casa de San Juan número 68, calle de Almoneda.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 2, calle de Múdice. Darán razon en la casa de San Juan número 68, calle de Almoneda.